

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3082 *COMERCIAL SEÑORIO DE SARRIA, S.A.*

Conforme a lo previsto en el artículo 319 de la LSC, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada en régimen de universal el día 22 de junio de 2020, a la vista del balance auditado cerrado a 31 de diciembre de 2019, que ha estado a disposición de los accionistas, ha acordado, por unanimidad, no existiendo reservas positivas que aplicar en una previa compensación, la operación consistente en reducir el capital social a cero euros, anulándose todas las acciones en que se hallaba dividido, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, compensando en el importe reducido las pérdidas que figuran en el balance que sirve de base a la operación así como las reservas negativas, con lo que los fondos propios quedan en cero euros, y aumento de capital simultáneo por importe de 250.000 euros, mediante la emisión de 25.000 nuevas acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y clase, con los mismos derechos políticos y económicos, numeradas correlativamente del 1 al 25.000, ambos inclusive, que han sido totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas en el mismo acto, al no existir derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 335.a) de la LSC.

Puente la Reina, 22 de junio de 2020.- El Administrador único, Félix Huarte Aizpún.

ID: A200024963-1